Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 2000

Exptes. Nro. 8214/98

RES. D. Cs. Ex. Nº 276/00

VISTO:

El pedido interpuesto por el alumno Ramón Sandoval, L.U.N° 202.391 mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la materia Elemento del Cálculo Financiero correspondiente al segundo año de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema, Plan 1984;

CONSIDERANDO:

La situación curricular y el informe de la Comisión de Carrera que aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno Ramón Sandoval, L.U.N° 202.391 prórroga de regularidad de la asignatura **ELEMENTO DEL CALCULO FINANCIERO**, correspondiente al segundo año de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema, Plan 1984, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Smrm.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas